



## La caja única de la Seguridad Social

### es el centro neurálgico de las conquistas de la clase obrera

Como respuesta a la reorganización del movimiento obrero contra la dictadura a principios de los años 60 el régimen de Franco diseñó un marco de políticas sociales que son consideradas, con razón, por la clase obrera como conquistas arrancadas a la burguesía en el marco de la dictadura. Ésta las presentaba como instrumentos de pacificación social.

El sistema de previsión social de entonces más que un sistema de Seguridad Social era un conjunto asistemático de seguros sociales. La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 pretendió superar la pluralidad de regímenes con prestaciones diferentes según la rama de actividad, con regímenes privilegiados, sin que las prestaciones profesionales fueran unitarias, o la gestión privada de los accidentes de trabajo por compañías de seguros, entre otras cosas.

Como reacción a este caos y como respuesta a los problemas concretos se van integrando principios que al final conducirán a la incorporación del principio de caja única a nuestra Seguridad Social:

- El principio de uniformidad de las prestaciones, es decir, que la protección será uniforme cualquiera que sean las causas de la contingencia.
- El principio de solidaridad entre generaciones, por el que las pensiones reconocidas de una generación de pasivos son financiadas por la generación de trabajadores jóvenes en activo. Adopta el sistema financiero de reparto sustituyendo al sistema de cobertura de capitales aplicado hasta entonces en el mundo laboral
- En tercer lugar, el principio de unidad patrimonial de la Seguridad Social, génesis del principio de unidad de caja en nuestro sistema, que después evolucionaría hasta configurarse como patrimonio único afecto a sus fines y distinto al patrimonio del Estado.

El siguiente paso fue la creación de una caja de compensación, concretando así el principio de solidaridad de cuyo reforzamiento se dio paso al establecimiento de la caja única con la creación de la Tesorería General de la Seguridad Social

(TGSS). Y dado que el patrimonio de la Seguridad Social y sus recursos propios están afectos a los fines de ésta, es evidente que la TGSS tenía que ser independiente del Ministerio de Hacienda.

En conclusión, en nuestra Seguridad Social el principio de unidad de caja no nace de la ley, sino que es un hecho exigido por la necesidad de proteger la uniformidad de las prestaciones, la unidad del patrimonio propio, su separación del patrimonio del Estado y su adscripción a los fines propios, así como la salvaguarda del principio de solidaridad entre los diferentes regímenes y territorios. El principio de caja única de la Seguridad Social es anterior a la ley.

#### La defensa del principio de caja única

La defensa de la caja única de la Seguridad Social supone mucho más que la centralización de los recursos, bienes y disponibilidades, la unidad normativa de su funcionamiento, la igualdad de prestación para todos los trabajadores, la posibilidad de hacer solidaridad entre regímenes de protección y territorios. Además de lo anterior, permite que la Seguridad Social articule todas las conquistas de la clase obrera en torno, precisamente, de la defensa del sistema de reparto, es decir, del salario diferido.

La Seguridad Social como conquista es la pieza central de la constitución de la clase obrera en clase, unificada como clase en torno a sus conquistas y derechos sociales. Los propios sindicatos, que se crearon junto a las primeras organizaciones de previsión, los sociedades de socorros mutuos, encuentran en la defensa del salario diferido una parte importante su razón de ser. Y crean la vía a la posibilidad de unir a todos los sectores de la clase obrera y la juventud, machacados por las pérdidas de derechos, y encontrar la necesaria centralización contra la desreglamentación y la “uberización” de la sociedad.

#### El Gobierno de Rajoy al servicio del Capital Financiero combate por destruir el sistema basado en el salario diferido

Por eso la burguesía necesita atacar y destruir esa estructura de derechos orga-

nizados en torno a la Seguridad Social, al salario diferido, al sistema de reparto y a la caja única. Para la burguesía es intolerable que cientos de miles de millones de euros de salario diferido (cotizaciones sociales) estén destinados a financiar derechos sociales de los trabajadores.

Desde puntos diferentes se emprende este ataque a la Seguridad Social: desde el gobierno central, el PP en la actualidad, entregado a las propuestas de la UE, y desde algunos sectores de la burguesía nacionalista, Convergencia y Unió y PNV, y satélites. El objetivo es el mismo: destruir, desmantelar, desgazar la Seguridad Social, destruyendo así esta conquista obrera y facilitar que el capital financiero meta la mano en el salario diferido, ampliando el mercado para los fondos de pensiones.

La CEOE, el gobierno, el CiU, el PNV, por encima de las diferencias que puedan mantener están unidos contra la clase obrera, al servicio de sus intereses de clase. Están en la búsqueda, cueste lo que cueste, de reducir el coste del trabajo.

En febrero de este año la CEOE y CEPYME propusieron a las centrales sindicales negociar una reforma de la Seguridad Social que no “ocasiona perjuicio para la creación de empleo”, avanzando sus propuestas: “rebaja de las cotizaciones sociales en la aportación de las empresas, tanto en las contingencias comunes como en las contingencias profesionales”, “la eliminación de la cotización adicional por horas extraordinarias”, entre otras. Establecen así el vínculo con la UE y con las recomendaciones del Pacto de Toledo cuando asume “las recomendaciones contenidas en el –Libro Blanco de Delors–, relativas a la reducción de las cotizaciones sociales, como elemento dinamizador del empleo”.

#### Apoiados por el PNV, con la ayuda del PSE, y CIU, actual PDeCAT, contra la caja única

Las reformas laborales y de pensiones, desde el ASE del 1 de febrero de 2011, de Zapatero y posteriormente Rajoy, las propuestas de segregar prestaciones del tronco común de la Seguridad Social como se pretende con las pensiones de viudedad y orfandad o el traslado de la propiedad de

**FOLLETOS**

**Cuadernos de formación del POSI**

**CATÁLOGO DE PUBLICACIONES 2017**

**DVD - PELICULAS**

**CATÁLOGO DE PUBLICACIONES**

**PRÓXIMAMENTE**

**LA VERDAD**

**NARRATIVAS**

**Catálogo de Publicaciones 2017**

<http://posicuarta.org/cartasblog/wp-content/uploads/2017/07/Catalogo2017.pdf>

plementario que pueda jugar el sector privado”.

También en 1984 el Gobierno de Convergencia y Unió presentó una serie de reivindicaciones contra la TGSS solicitando, sin éxito, competencias sobre la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, gestión, control y recaudación de las cuotas de la Seguridad Social, su aplazamiento y fraccionamiento, la apertura de cuentas en entidades financieras para situar los fondos de la Seguridad Social, recaudación de las cuotas de desempleo y formación profesional. Lo que la Generalitat reivindicaba era la asunción en el territorio de Cataluña de toda la gestión financiera, patrimonial y económica de la Seguridad Social, así como todos los servicios con ella relacionados y con la plena disponibilidad de sus fondos.

cotización de trabajadores y empresas, podría producirse un proceso de competencia para atraer inversiones hacia una determinada comunidad autónoma,

- La equidad horizontal podría cuestionarse con la descentralización ya que es obligado que sujetos que han realizado un esfuerzo de cotización similar reciban una pensión semejante,
- Con la actual la relación cotizantes-pensionistas algunas comunidades serían incapaces por sí solas de asegurar el mantenimiento del sistema,
- Sería necesario establecer mecanismos de compensación interterritorial para asegurar la cobertura de las pensiones en los territorios con mayores dificultades.
- La cesión de las prestaciones y de su reconocimiento en un sistema plural de gestión sería un elemento de tensión de la caja única que terminaría por afectar a la igualdad de las prestaciones.

600 edificios del patrimonio de la Seguridad Social a la Administración Central, entre otras muchas, debilitan la Seguridad Social, y dan pie a que gobiernos de las Comunidades Autónomas propongan asumir competencias que chocan directamente con el principio de caja única.

En el acuerdo de gobierno PNV-PSE se plantea claramente la ruptura de la caja única. La propia Idoia Mendía, responsable del PSE, insiste en asumir la gestión económica de la Seguridad Social en el País Vasco. Proponen asumir las competencias de prestaciones por desempleo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, la gestión del Régimen Económico de la Seguridad Social, Seguridad e higiene en el trabajo, el Fondo de Garantía Salarial, etc. El acuerdo PSE-PNV añade el traspaso de la titularidad de los bienes inmuebles adscritos al INSALUD e INSERSO con titularidad de la TGSS. Inmuebles que se les destina a la privatización de su uso. Y lo dicen claro: “sin perjuicio del papel com-

Aunque ya en la actualidad se han establecido una serie de prestaciones complementarias competencia de las comunidades autónomas, en las que algunos especialista ven una puerta para la ruptura de la caja única de la Seguridad Social, las pretensiones de la Generalitat de Cataluña en 1984 y el PNV-PSE en la actualidad representan los desafíos más fuertes al principio de la caja única.

Los argumentos más importantes contra la descentralización que se han esbozado son:

- La fragmentación regional de la unidad de la clase obrera y sus organizaciones políticas y sindicales,
- Un sistema centralizado debería ser más eficiente que otro fragmentado,
- Una organización centralizada ante riesgos sociales, o fuertes cierres de empresas como ocurrió por ejemplo en Asturias, tiene más capacidad de protección que las comunidades más reducidas,
- Si los entes regionales tuvieran capacidad para establecer los tipos de

### Organizar la resistencia para obligar a retroceder a los capitalistas y al Gobierno

Solo la actividad consistente en ayudar a organizar la resistencia en la clase obrera y sus organizaciones, con los sindicalistas y militantes obreros puede abrir el camino a la derrota de tantos intentos de destruir la Seguridad Social.

Organizar la lucha contra los intentos de reformas que segregan prestaciones, que desguzan el patrimonio, que reducen las pensiones, que desnaturalizan la Seguridad Social al proponer su financiación por impuestos, permitirá mantener la caja única como garantía y expresión de la unidad de la clase obrera

Es necesario reforzar la resistencia del movimiento obrero organizado, ayudar a que la clase obrera con sus organizaciones, los sindicatos, ocupen el lugar que les corresponde y puedan imponer la unidad de la clase que es condición de la derrota de los capitalistas y el gobierno.

**Carta semanal 272**

**¿Por qué no se lo convocó ya la huelga general?**

**Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal**

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeros y compañeras a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla:

- Enviando un correo electrónico a [inforposi@gmail.com](mailto:inforposi@gmail.com)
- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal

**POSÍ** Partido Obrero Socialista Internacionalista  
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid  
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01  
<http://www.posicuarta.org>  
Búscanos en Twitter: @posicuarta